

México .D.F., a 07 de abril 2011

VERSIÓN DE ENTREVISTA DIP. ALEIDA ALAVEZ SOBRE LA NORMA 29

Quiero externar mi beneplácito porque hoy ya oficialmente llegó la norma 29 para proteger el comercio en una competitividad más equitativa entre los diferentes prestadores de este servicio, llámese mercados, concentraciones, tiendas de abarrotes, ante esta ola de mini súper que se vienen instalando en toda la ciudad.

Entonces, pues es una norma de ordenamiento territorial no es de otro carácter, entonces, aquí con esto lo que se esta buscando, y lo digo a si porque tenemos que hacer un poco el recuento de cómo surgió esta norma 29.

El año pasado ustedes recordarán en la Asamblea propusimos un punto de acuerdo con el que se le solicitaba al Gobierno de la Ciudad, precisamente, emitir una norma a efecto de que se proteja esta forma de actividad económica que son los mercados, concentraciones, tiendas de abarrotes.

Yo la pedí para Iztapalapa, el punto de acuerdo así venia redactado, hubo varios diputados que hicieron uso de la palabra en el momento de la presentación del punto en el que pidieron que la norma fuera general que no solamente para una delegación sino para toda la ciudad, precisamente los diputados del PAN y del PRI sino mal me acuerdo fue el diputado Calderón y la diputada Alicia Téllez quienes querían que esta forma se hiciera para toda la ciudad.

Entonces, esto se fue hacia gobierno y hoy regresa como una propuesta ya de norma de orden-nación donde se establecen donde sí se pueden instalar estas tiendas de conveniencia, mini súper y esas son.

Básicamente las consideraciones que tuvimos, el movimiento de los mercados y de las concentraciones durante más de un año han estado intentando hacer valer mediante la interlocución que tienen con nosotros esta posibilidad de que la norma exista y bueno se estuvo afinando, la teníamos previsto para febrero y llegó en marzo, pero la idea es pues que se haga de manera tal que haya una competencia equitativa, que haya formas que permitan una estabilidad a todos los que manejan esta forma de prestación de servicios y pues no es una norma sin temporalidad, esas fueron unas de las correcciones que se hicieron, va hacer temporal, viene propuesta para tres años.

Ahí también esta obligada en estos transitorios la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico para que establezca un programa integral en donde los mercados, las concentraciones, todo este comercio micro que hay en la ciudad y que protege a más de 80 mil personas, es decir familias pues tengan formas también de presentar mejor sus productos y que tengan una mejor valoración ante los ciudadanos.

Entonces es eso, aclarar que precisamente es una norma de ordenación territorial hace alusión a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y por eso entonces se hizo la consideración así, lo comentamos en su momento en la Comisión de Gobierno y que solamente a una Comisión se encaminen las iniciativas y por eso ahora también se encaminó a una sola Comisión.

P. ¿A qué comisión?.

R.- A la Comisión de Desarrollo Urbano.

P. ¿Entonces a la comisión que preside el diputado panista que es la de abasto no se le consideró para entregarle esto porque ellos no conocen esto?

R.- Ellos hicieron llegar su solicitud a la presidencia, por lo que entiendo a la Presidencia de la Mesa Directiva para ampliar el turno, ese turno, obviamente, lo va a considerar la presidenta, pero si hay esta facultad de la Presidencia de la Mesa Directiva a analizar a que comisión se le turnan los asuntos, ella decidió turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano porque esto corresponde a una ordenación territorial, entonces, obviamente tiene que ver con la actividad económica pero sino también tendría que ver fomento económico, otras que también tienen que ver con la temática, en varias ocasiones, y eso lo dijimos a principios de enero la Comisión de Gobierno no se iban a turnar a dos comisiones las iniciativas, todas están siendo turnadas solamente y ustedes los pueden checar, de enero a la fecha a una sola comisión, y cuando se ha pedido ampliaciones de turno se han negado precisamente porque necesitamos agilizar el trabajo legislativo y todos saben que cuando son dos comisiones nunca salen los dictámenes.

Queremos agilizar esto, ya tenemos mucho tiempo analizándolo, han habido meses de trabajo, estos puntos de acuerdo fueron producto de esta mesa de trabajo, obviamente y realmente tenemos la discusión en Pleno para que todos hagamos valer nuestras apreciaciones como grupos parlamentarios.

P. ¿Diputada, más haya de las diferencias internas que se han dado aquí en el recinto ya se ha pronunciado el sector empresarial, la califica como una norma inconstitucional y dice que no se puede limitar la actividad comercial, no hay posibilidad de dar marcha atrás que opinan ustedes de la percepción de ellos?

R.- No, mira es una preocupación que esperábamos porque desde que llegamos a esta legislatura estamos planteando este tema, había una primera propuesta de que fuera un radio el que se garantizará pero eso no pasó precisamente por lo inconstitucional, entonces hubo varias cosas que se pusieron a analizar, como protegemos esta forma económica y la que trascendió fue esta, obviamente se cuidó mucho la consejería jurídica participó en este trabajo que no se trasgredió en derechos que estamos solamente normando, cómo puede habilitarse la actividad económica en la ciudad y en este caso si ir protegiendo una forma económica que es para más de 80 mil familias entonces es justa, bueno están en su derecho en este sentido de la preocupación pero también por eso aclarar aquí esta muy claro en este párrafo se traduce lo que esta norma va a regular.

P.- Inaudible

R.- Los establecimientos mercantiles en los que se pretenda la venta de artículos, los que conforman la canasta básica y de manera complementaria la ropa y calzado bajo el sistema de auto servio como el uso de tienda de auto servio, supermercado o mini súper, sólo podrán situarse en predios cuya edificación secundaria sea habitacional o sea HM, así como los predios con frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna norma de ordenación sobre vialidad, que otorgue la unificación HM ubicada en el plano, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente, esto porque nada más tenemos que garantizar que no se transgredan, los que ya están se quedan, no hay vuelta atrás, pues bueno la hicimos con mucho cuidado, llevamos más de un año analizando esto ,y hubo mucha preocupación de mis propios compañeros del grupo parlamentario de que precisamente fuéramos a trasgredir derechos y afortunadamente no, tenemos precisamente la facultad para hacer este tipo de ordenamientos, en todo caso ellos la contravengan, se amparen o demás, estamos listos, yo creo que se hizo de tal manera que no afecta, al contrario manejamos cómo en la ciudad se tiene que dar una competencia equitativa no puede ser desleal, no puede el mercado marcarnos las reglas cuando por eso existe la autoridad.

P.- Inaudible

R.- Pues yo creo que si hacemos valer la discusión como se ha venido dando y los actores que se han involucrados que no son sólo del PRD, sino también del PRI y del PAN, esto no tiene problema, no tiene ningún problema lo están confundiendo, a mí me preocupa mucho, cuando dicen es de mercados que siempre hemos dicho, la Ley de Mercados es otra cosa, y ese tema me queda claro los que han dado seguimiento los que han estado viendo que movilidad le van a dar a la ley o que va a reformar la ley, ustedes saben lo delicado del tema, pero no nos estamos metiendo con eso, nos estamos metiendo con la actividad económica en la ciudad y eso nos importa a todos, y yo creo que si somos congruentes los diputados de esta legislatura debemos de hacer valer esta norma porque nosotros se la solicitamos al gobierno mediante un punto de acuerdo, de fecha, no me acuerdo pero fue en diciembre y la aprobamos por unanimidad, y además ahí se pidió que no fuera a una delegación sino a toda la ciudad, entonces por congruencia esto debe de aprobarse de inmediato

P.- Parece que nada más la conoce el PRD y el Jefe de Gobierno, incluso la misma Secretaría de Desarrollo Económico no sabe de qué se trata, ¿quiénes participaron en la elaboración de la misma?

R.- En este caso, mira la iniciativa es del Jefe de Gobierno y nosotros no nos podemos desentender de que esto es el producto de un punto de acuerdo que nosotros le solicitamos al gobierno y por lo cual venimos trabajando en mesas desde hace ya un año entonces si no están involucrados se pueden involucrar, esa es la idea, por eso llega hoy, ya todo mundo la conoce, y no tiene nada que podamos contravenir de lo que nosotros mismos estamos pidiendo en el punto de acuerdo.

P.- ¿En cuanto a la temporalidad porque tres años, después se van a poder instalar estas tiendas?

No, lo que pasa es que, precisamente para evitar que se diga que lo único que queremos es que los mercados subsistan y que no haya forma de que se readeque, no, es lanzarles también a ellos una invitación, mercados y concentraciones, porque existen ambas cosas hoy se mencionaba son trescientos dieciocho mercados pero concentraciones son mucho más, y todos los indicamos como mercados y no lo son, a ellos que se dedican a esta actividad económica pues invitarlos a renovarse a también tener mecanismos que permitan que haya esa competencia equitativa y eso lo estamos manejando en un programa que tiene que establecer la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno, por eso tiene una temporalidad.

-00oo00-